

Columbarios y urnas funerarias

Manuel GARRIDO JIMÉNEZ
Málaga

- I. Concepto de columbario.**
- II. Antecedentes, origen y primeros ejemplos.**
- III. Los oficios de la muerte.**
- IV. El particular caso hispano.**
- V. Historia de la cremación y la inhumación.**
- VI. La iglesia.**
- VII. Urnas cinerarias.**
- VIII. Bibliografía consultada.**

I. CONCEPTO DE COLUMBARIO

No resulta nada fácil el definir con exactitud un término, a priori tan sencillo y claro como podría ser el de «columbario» (del latín *columbarium*, literalmente palomar). Palomar o columbario será el término empleado comúnmente desde la Grecia Clásica para designar aquellos edificios donde moraban las palomas, si bien por extensión, desde época romana, y por su similitud física y estructural acogieron la denominación de *columbarium* diversas construcciones que recogían en su seno aberturas regulares similares a las de un palomar, si bien con una finalidad tremendamente distinta.

Así es, de lo que sería una simple morada elaborada para la cría de estas aves y el almacenamiento del guano, estructuras y prácticas que ni mucho menos desaparecen, se pasa a identificar como columbario, aquellas hornacinas o nichos excavados en la pared de una cueva o más corrientemente en una tumba con carácter de hipogeo, donde se depositaban las urnas cinerarias (*olla ossuaria*), y se recogía la ceniza que en los casos más suntuosos llegan a ser de mármol, vidrio, bronceas o incluso áureas ya fuera de forma cilíndrica o rectangular provistas de su tapa correspondiente y con frecuencia decoradas. Ya en época romana, encima del nicho era costumbre colocar una inscripción con el nombre y los títulos del difunto, información epigráfica que ha favorecido el conocimiento del trasfondo social que envuelve a estas estructuras funerarias.

Dejando aparte la definición que hace referencia a un palomar, en sentido estricto, sin duda, la más importante es la que hace referencia a los edificios destinados a la sepultura, en los que los muros están totalmente repletos de nichos ordenados comúnmente en filas de arriba a abajo, donde se iban a disponer las urnas que contenían las cenizas de los muertos. En cuanto al tamaño y forma de los nichos, será la riqueza mayor o menor de los contenedores de las cenizas la que determine muchas veces la disposición arquitectónica interna. Así las urnas en cerámica requerían normalmente simples nichos sobre las paredes del edificio, mientras que aquellos contenedores que querían expresar algún tipo de distinción social del difunto y empleaban materiales más preciosos como el mármol, el alabastro o el vidrio (que a su vez requería otro contenedor) y formas más elaboradas, como las urnas que reproducen un pequeño templete

funerario, requerían nichos de mayores dimensiones y a veces articulados con eventuales marcos arquitectónicos alrededor de los vanos. De este modo, las mayores o menores dimensiones de los nichos, la mayor o menor uniformidad sobre las paredes o la calidad de las urnas se convierten en auténticos niveles que podrían desvelar algún tipo de información sobre el nivel social de los difuntos.

Por lo tanto, un columbario con todos los nichos similares, identifica la pertenencia a un idéntico estrato social (económicamente hablando), o viceversa, cuando algunos nichos destacan sobre otros. Así lo fue en Roma, donde los columbarios representaron uno de los modelos de sepultura más típicos, como ejemplo claro de la costumbre funeraria de incineración, que se mantendrá en boga hasta que lentamente el rito funerario de la cremación dejara paso al de inhumación. En Roma, los columbarios llegaron a eclipsar a los demás monumentos ya que en ellos se podían encontrar colocadas hasta miles de sepulturas. Sin embargo, los columbarios en tiempos limitados a Roma y a algunos centros urbanos de Italia, sobre todo a la Campania, encuentran sus antecedentes directos en Etruria e incluso, y con seguridad, en las ciudades helenísticas de Oriente.

En el Oriente griego se atestiguan para el periodo helenístico tumbas subterráneas con cámaras abovedadas con filas de nichos, así aparece en Macedonia cerca de Leukadia.

En el caso del columbario, entendido como el tipo clásico de enterramiento romano, Von Hesberg encuentra difícil dar una definición apropiada, y comenta que en general se trataba de estructuras enterradas, aunque una parte de la construcción emerger en superficie.

En la tumba de Lyson y Kallikles, fechada en torno al 200 a. C., contamos con una tumba macedónica de pequeñas dimensiones con dos cámaras y una fachada simple. El interior del monumento queda decorado pictóricamente y en cada una de las tres paredes, se abren nichos cuadrados en dos filas. Los nichos contuvieron las urnas con los huesos y las cenizas de los miembros difuntos de la familia de tres generaciones atrás, conservándose los nombres de los muertos bajo cada una de las cavidades.

II. ANTECEDENTES, ORIGEN Y PRIMEROS EJEMPLOS

Según Cicerón y Plinio, en Roma el rito funerario más antiguo era la inhumación y no el de la cremación. Según el testimonio de Lucrecio, en Roma

se conocían en edad tardo-republicana, tres tipos generales de enterramiento, a saber: la cremación, el embalsamamiento y la inhumación.

Si bien Plinio también nos recuerda que muchas familias se mantuvieron fieles al rito de la inhumación, en especial la *gens* Cornelia, cuyo primer miembro sometido a la incineración fue Sila; en general, en la Roma republicana el rito más corriente desde el siglo V a. C. fue la incineración, hasta incluso todo el siglo I d. C. Es más, los *columbaria*, sus urnas cinerarias y los altares funerarios usados como contenedores para las cenizas, serán los elementos típicos del rito funerario romano entre el siglo I a.C. y I d. C.

Ya en Roma, este modo de sepultura fue adoptado por las grandes familias, sobre todo por libertos y esclavos, para que sus restos pudieran colocarse lo más cerca posible de la tumba de los miembros de la *gens* a la cual pertenecían. Los monumentos similares fueron construidos muy pronto, sea por especuladores que vendían plazas a los más pobres, ansiosos de poseer una tumba independiente y adecuada a sus posibilidades, sea por esas personas que estaban reunidas en sociedades organizadas bajo el modelo de los colegios para hacer en conjunto los gastos correspondientes.

Ciertos lugares y especialmente los de las filas inferiores, eran mayormente preferidos al resto porque ellas quedaban obviamente más a la vista, más accesibles, y sobre todo más cómodas para la celebración de las ceremonias de culto, relacionadas directamente con los habituales bancos donde se colocarían las ofrendas, y se comprueba por la epigrafía que el privilegio de elegirlos no estaba acordado más que en alguna excepción como lo era también la dispensa de los gastos y la devolución de los servicios dados a la comunidad.

III. LOS OFICIOS DE LA MUERTE

En el mundo romano había profesionales (igual que hoy), que se dedicaban a los trabajos del funeral y enterramiento. Son profesionales contratados por clases sociales romanas más elevadas, entre ellos los *lebitinari*, que se encargaban de las pompas fúnebres y sus ayudantes llamados *pollintores*.

Los más modestos contrataban sólo a los *vespilliones* (o portadores municipales) que son los que conducen al difunto a las cremaciones o inhumaciones. Los llevaban en un *sandapalia* o féretro de poco coste proporcionados por ellos mismos.

También estaban los *ustores*, que realizaban la cremación, los *fossores* que cavaban las fosas, y los *dessignatores*, que eran una especie de maestros

de ceremonia. Junto a todos ellos, acompañaban al difunto en el ritual funerario las plañideras, músicos y un testador que verificaba la presencia de familiares en el entierro.

IV. EL PARTICULAR CASO HISPANO

En Hispania no se desarrolla el típico y paradigmático columbario de masas que hemos visto para el caso romano, sin embargo, no faltan los pequeños y medianos ejemplos destacando los casos de Carmona, Mérida y Tarragona, entre otros, que plantean fuertemente una serie de dudas sobre la terminología a emplear al referirnos a este tipo de edificios sepulcrales.

Casi paradigmático y copiosamente publicado es el ejemplo clásico de «columbarios» que encontramos en la necrópolis de Carmona en Sevilla. El descubrimiento y las excavaciones se desarrollan a finales del siglo XIX, gracias a la iniciativa de Juan Fernández López y del inglés Bonsor. El uso del conjunto se sitúa en torno a los siglos I y II, y en general, el ritual de enterramiento más frecuente es la incineración.

Los enterramientos en la necrópolis de Carmona durante la época romana están excavados en la roca (hipogeos), son colectivos y recogen los restos incinerados. Las tumbas excavadas en la roca, estaban cubiertas por una edificación de la que en la actualidad no quedan apenas restos. Podían ser lápidas, altares, torreones o edificios como capillas, hornacinas llamadas *loculis* que funcionan a manera de nichos, y en las que se colocaban las urnas cinerarias con los restos de los difuntos.

En la antigua *Emerita Augusta*, concretamente en su necrópolis oriental, a extramuros de la antigua ciudad romana y aparte de los enterramientos subterráneos, llamados por los locales «bodegones» se encuentran los llamados «columbarios», dos monumentos funerarios excavados en 1926 por José Ramón Mélida y Maximiliano Macías y hoy conservados *in situ*. Curiosamente, se trata de construcciones a cielo abierto destinado a acoger los restos de dos familias emeritenses, la de los *Voconios* y la de los *Julios*, fechados hacia la segunda mitad del siglo I d.C., en los primeros años de la vida de la colonia lusitana.

En los alrededores de Tarragona se localiza uno de los ejemplos mejor conocidos de todo el ámbito peninsular: el columbario de Vila-Rodona, declarado como monumento histórico-artístico allá por 1981. Este edificio funerario queda tipificado por Blanco Frejeiro entre el último siglo de la República y comienzos de la época imperial, si bien recientes análisis creen más oportuna

llevar su data hasta el siglo II d.C., quedando intrínsecamente relacionado con una villa próxima, situada en la ribera izquierda del Gaiá, con un ábside semicircular al norte, está construido empleando sillarejo encima de un podio decorado con *arcuaciones* latericias, mientras que el cuerpo central presenta falsas pilastras dóricas y estaba cubierto con una techumbre mediante bóveda de cañón sobre la que apoyaría una techumbre a doble vertiente.

Almuñecar, la antigua Sexi fenicia. Columbario de la Albina, también en los alrededores de Almuñecar, fue construido a fines del siglo I a.C.

Otro ejemplo de columbario romano lo encontramos en la necrópolis romana de Las Maravillas, a las afueras de la antigua *Singilia Barba*, en la localidad de Bobadilla (Málaga). Entre otros muchos localizados en Andalucía.

Que los romanos recurrieran al rito de la incineración de manera tan drástica puede deberse al gran incremento demográfico que experimentó Roma, al tiempo, de que este rito, resultaba más económico que los elevados costes que generaba la inhumación, por lo que se popularizaría rápidamente entre las clases más desfavorecidas económicamente. Tras un largo periodo histórico en épocas fenicia, púnica y republicana romana, en el que en el Cádiz antiguo primaba el ritual de inhumación, este rito funerario, dejó paso en Gades, al rito de incineración, ya en época imperial romana. A partir de este momento, se generaliza en la ciudad las incineraciones en diversas formas y tipologías, alcanzando el número más elevado de estas, en el conjunto de la necrópolis, en el periodo imperial romano. Los hallazgos de este tipo de enterramientos, han sido muy numerosos, en cantidad y calidad, debido a que nos encontramos con estructuras funerarias más superficiales, estando presentes en la casi totalidad de los terrenos en los que las intervenciones arqueológicas han tenido lugar.

V. HISTORIA DE LA CREMACIÓN Y LA INHUMACIÓN

Según los antropólogos, la cremación del cuerpo de los muertos se practicaba ya al final del período neolítico y también encontramos algunas señales arqueológicas de este ritual en la zona habitada por los cananeos alrededor del 3000 a.C. Los poemas de Homero hablan de ella como un rito de homenaje a los héroes griegos durante la guerra de Troya y sabemos que en Roma se extendió en los últimos tiempos de la República. Pero es en las tradiciones del hinduismo donde se da mayoritariamente esta práctica que incluye la quema de la pequeña nave que transporta los restos de quien ha fallecido. También cremaban a sus muertos los vikingos hasta su desaparición hacia el final del primer milenio.

En las costumbres rurales de Noruega y del este de Suecia central, la cremación era la forma más común de entierro hasta finales del periodo. Las tumbas de cremación bajo túmulos se agrupan alrededor de las granjas de época vikinga, generalmente en afloramientos rocosos.

Los pueblos semitas preferían la “inhumación” y la costumbre fue continuada por los israelitas y por las primeras comunidades cristianas hasta nuestros días. Al “entierro”, esto es, depositar en la tierra, se agregó el conservar el cadáver en un féretro colocado en nichos o bóvedas.

VI. LA IGLESIA

Aunque acepta la cremación, a la Iglesia católica no le gustan las costumbres, cada vez más extendidas, de esparcir las cenizas de los difuntos o conservarlas en urnas en casa. Para la jerarquía católica, aventar las cenizas es un rito pagano, mientras tilda de «fetichismo» y «banalización de la muerte» el conservarlas en casa.

Y, como en este mundo nuestro globalizado, las modas se extienden con suma rapidez por todo el planeta, tanto el Vaticano como las iglesias particulares quieren poner coto a los nuevos hábitos mortuorios.

De hecho, la Conferencia episcopal italiana tiene ya preparado una especie de “código de conducta en los ritos funerarios” que previsiblemente se apruebe el próximo día 9 de noviembre. Y tras la estela de Roma, irán los demás episcopados. Entre ellos, el español.

Aunque a la Iglesia católica siempre le ha gustado más la inhumación o el clásico entierro en la sepultura, los obispos no se oponen a la incineración. Entre otras cosas, porque fue aprobada por Pablo VI. El Papa Montini la bendijo porque no atenta contra la doctrina de la resurrección de los cuerpos, ya que no toca el alma ni impide a la omnipotencia de Dios reconstruir el cuerpo.

Lo que disgusta a los prelados es lo que suele suceder con las cenizas tras la cremación: que se esparzan al viento, en tierra o en el mar, o que se guarden en casa. Conservar las cenizas en casa preocupa a los jefes católicos, porque acaba con el antiguo rito de acompañar al difunto hasta “su última morada terrenal” en el camposanto.

Un rito que estrecha lazos entre la comunidad de los creyentes y expresa la teología de la comunión de los santos. Algunos teólogos, como el italiano Enzo Bianchi, van más allá y aseguran que mantener la urna con las cenizas en casa es “un rito fetichista”.

Los primeros romanos adoptaron la incineración, un ritual que habían heredado de sus vecinos etruscos. Para incinerar el cadáver se utilizaba un lugar a posta llamado *ustrinum*, que podía ser público o privado. Los primeros eran destinados a los pobres, los segundos a las clases pudientes y se solían encontrar cerca de la tumba familiar. El *ustrinum* era una especie de amplia fosa donde se colocaba la pira funeraria con el cadáver del difunto. Una vez que estaba todo predispuesto, se incendiaba la pira junto a la cual se podían sacrificar animales; esta tarea estaba destinada a los esclavos. Una vez completada la quema, se recogían los huesos calcinados del difunto y se depositaban en una urna o en vasijas de diferentes materiales. Generalmente de piedra, a veces de cristal o madera.

VII. URNAS CINERARIAS

En la actualidad, existen varios tipos de urnas, denominadas de modo diverso, que tienen todas las mismas funciones de guardar las cenizas, pero con diferencias importantes: Las urnas propiamente dichas pueden contener la totalidad de las cenizas (se denominan urnas) y se trata de piezas con una capacidad entre 3,2 y 3,8 litros. Los “relicarios” son de menor tamaño y pueden contener una parte de las cenizas. Las urnas “mini”, de menores dimensiones que los relicarios, contienen sólo una parte simbólica de las cenizas.

Entre la gran variedad de urnas que existen en la actualidad, mencionaremos algunas de las más conocidas. Existen urnas de forma ascendente inspirada en la joya que adorna la cúspide de los monumentos tibetanos (stupas) y que simboliza la iluminación del ser humano en la culminación de su ciclo vital. Su diseño alude a los campos de “lalu”, que según las creencias egipcias, aseguraba una prolongación de los placeres de la vida en el tránsito a otro ciclo existencial.

Urna realizada con arena de playa y aglutinantes vegetales, esta urna está concebida para depositar las cenizas en el mar. Totalmente soluble, la urna se degrada en cuestión de segundos.

Urna creada en estaño, considerado el cuarto metal precioso por detrás del oro, plata y bronce. Una rosa grabada en esta urna significa pasión, pureza y sentimiento. Urna relicario en forma de ángel cuya delicada forma y la decoración en blanco nos transmite la levedad del alma en el momento de su transmutación. Urna de porcelana, el más bello y delicado de los materiales que ha creado el hombre. Según la sabiduría oriental, una persona distinguida tenía que poseer piezas de porcelana para entrar en el más allá provista de

enseres sirvientes y ganado. Esta urna (Gaya) simboliza a la diosa tierra como se conocía en la mitología griega, pasando a ser esta urna un símbolo espiritual.

La “joyería” contempla cualquier pieza de orfebrería y joyería que dispone de un pequeño y disimulado recipiente para guardar las cenizas. Existe una joya única de incalculable valor para quien ha perdido a un ser querido. Una técnica suiza que permite transformar las cenizas funerarias en diamantes y se ha convertido para muchos en un reencuentro con esa persona tras la muerte, llevándola consigo con ternura).

Respecto a la incineración, la inhumación fue un ritual que llegó más tarde a Roma, aunque ya se conocía entre los etruscos. Las primeras noticias de su existencia datan del siglo III a.C., cuando la ilustre familia de los Escipiones adoptó este ritual insólito en Roma, hecho atestiguado por algunos sarcófagos que han llegado hasta nosotros. El nombre de sarcófago deriva del griego Sarx (carne) y fago (comer), por lo que se podrían traducir como “come-carne”.

Con el advenimiento del cristianismo (s. I d.C.), que propugnaba la resurrección de la carne, se hizo cada vez más habitual el ritual de la inhumación y durante el Bajo Imperio prácticamente era el ritual más difundido en el Imperio. Precisamente a este periodo se corresponden la mayor parte de los sarcófagos conocidos, entre los que podemos distinguir los paganos de los cristianos. Los sarcófagos cristianos se suelen identificar bien, puesto que utilizan una iconografía relacionada con las sagradas escrituras y aparecen temas como el buen pastor, la almendra, etc. En los sarcófagos paganos, por lo general, se suelen representar escenas de guerra y de caza.

VIII. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- EGEA VIVANCOS, A., *Los columbarios clásicos*, IPOA- Universidad de Murcia.
- JIMÉNEZ MARTÍNEZ, F.J., *El rito de incineración en el Gades romano y los columbarios modelo de sepultura colectiva*, Empresa funeraria “La Nacional”.
- URNAS CINERARIAS, Necrópolis de Carmona. Museo Arqueológico Nacional, Madrid.
- Internet: “Columbarios”, “Urnas cinerarias”.



Urna cineraria romana.



Urna cineraria actual

